

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO**

### **VISTO:**

El Informe N° 00031-2026-MDP/GM-OGA, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración; la Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDP; Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDP, que aprueba la estructura orgánica vigente de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°26780, Ley N°30305 señala: Las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 que dispone: "La autonomía radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDP de fecha 08 de febrero del 2023 se conformó el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada, en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios para la atención del pago de sentencias judiciales;

Que, el artículo 2° de la citada Resolución de Alcaldía encarga al referido Comité el cumplimiento de sus funciones, entre ellas, sesionar al finalizar el primer trimestre de cada año para elaborar y aprobar, mediante acta, el listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, conforme a los criterios de priorización y metodología establecidos en la Ley N° 30137 y su Reglamento;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDP, de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó la nueva estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, lo que ha generado la necesidad de actualizar la denominación de algunas unidades orgánicas consignadas en la Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDP, a fin de adecuarlas a la estructura organizacional vigente;

Que, a través del Informe N° 00031-2026-MDP/GM-OGA, el Jefe de la Oficina General de Administración señala que el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS establece que la conformación del Comité Permanente debe realizarse en función a los órganos que deben estar representados: Oficina de Administración, Secretaría General, Procuraduría Pública, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un representante del Titular del Pliego; independientemente de la denominación específica



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

que dichas áreas adopten en la estructura orgánica vigente; por lo que propone y sustenta la necesidad de la actualización de las denominaciones de las áreas lo cual no altera la conformación ni las funciones del Comité Permanente, sino que permite su adecuación a la estructura orgánica vigente, garantizando uniformidad documental y seguridad jurídica;

Asimismo, el citado informe señala que las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, por formar parte de la estructura orgánica vigente y cumplir funciones directamente vinculadas al registro contable, control presupuestal y ejecución financiera de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales, deben ser incorporadas de manera expresa como instancias de apoyo técnico del Comité Permanente, a fin de fortalecer su operatividad;

Que, mediante Informe N° 000051-2026-MDP/GM-OGAJ, el jefe de la oficina General de Asesoría Jurídica, opina que al haber revisado y analizado la documentación conforme lo señalado en los considerandos del presente informe, resulta viable ACTUALIZAR la Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDP de fecha 08 de febrero del 2023, que conforma el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada, en mérito a la Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDP de fecha 19 de diciembre del 2023 y al Decreto Supremo N° 003-2020-JUS;

Que, en ese contexto, resulta necesario emitir el acto resolutivo que disponga la actualización de la denominación de los cargos que conforman el Comité Permanente, conforme a la estructura orgánica vigente aprobada por Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDP, así como la incorporación de las Oficinas de Contabilidad y Tesorería;

Estando a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la Ley N° 30137, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ACTUALIZAR la denominación de los que conforman el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada**, conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDP, adecuándolos a la estructura orgánica vigente aprobada por Ordenanza Municipal N° 015-2023-MDP, conforme al cuadro siguiente:

<b>DENOMINACIÓN VIGENTE DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>MIEMBROS</b>
Oficina General de Administración	Miembro Titular - Presidente
Oficina de Secretaría General y Atención al Ciudadano	Miembro Titular
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro Titular
Procuraduría Pública Municipal	Miembro Titular
Gerencia Municipal	Representante Titular del Pliego.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Oficina de Contabilidad	Apoyo Técnico / Suplente
Oficina de Tesorería	Apoyo Técnico / Suplente

**Artículo 2°:** **PRECISAR** que la conformación vigente del Comité Permanente, mantiene la representación funcional de las áreas establecidas en el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, conforme a las denominaciones actuales de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, según el detalle consignado en el artículo que antecede.

**Artículo 3°:** **INCORPORAR** de manera expresa a la Oficina de CONTABILIDAD y a la Oficina de TESORERÍA como instancias de apoyo técnico del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada, por su intervención directa en los procesos de registro contable, control presupuestal y ejecución financiera de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales.

**Artículo 4°:** **DISPONER** que la actualización de denominaciones y la incorporación señalada en los artículos precedentes no altera las funciones, competencias ni responsabilidades asignadas al Comité Permanente, las cuales se mantienen vigentes conforme a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MDP, la Ley N° 30137 y su Reglamento.

**Artículo 5°:** **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Comité Permanente y a las unidades orgánicas involucradas, para su conocimiento y cumplimiento.

**Artículo 4°:** **DISPONER** la publicación del presente acto administrativo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo ([www.munipacasmayo.gob.pe](http://www.munipacasmayo.gob.pe)), encargándose al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información conforme corresponda.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Documento firmado digitalmente  
**RICARDO ORLANDO GUANILO AYALA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

